

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ENVIOCLICK COLOMBIA S.A.S

Sigla: ENVIOCLICK

Nit: 901156044 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02915983

Fecha de matrícula: 8 de febrero de 2018

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 13ª 127ª 14

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: juliana@envioclick.com

Teléfono comercial 1: 7430003

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr. 13 A No. 127 A 14

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: juliana@envioclick.com

Teléfono para notificación 1: 7430003

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2018, con el No. 02300408 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ENVIOCLICK COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 14 de diciembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021, con el No. 02776512 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) ENVIOCLICK .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social principal las siguientes actividades: (I) Comparación y cotización de paquetería y mensajería a través de herramientas tecnológicas para la gestión logística y operación de las empresas: (II) Operaciones de intermediación: (III) Operaciones de transporte de todo tipo de paquetes, mercancías y mercaderías: (IV) Todo tipo de actividades con fines publicitarios: (V) El desarrollo de ecosistemas de emprendimiento e inversión mediante la asesoría, la aceleración, la promoción de actividades y levantamiento de inversión para terceros, e inversión en proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20**

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnológicos, relacionados con el software de la empresa, participando en el capital de otras empresas o sociedades de arranque o nuevos negocios denominados startups a cambio de los servicios de aceleración que incluye la mentoría especializada, asesoría, consultoría de innovación digital, acceso a mercados, la promoción de actividades, levantamiento de inversiones para terceros y, en todo caso, aportación de fondos o recursos económicos o financieros: (VI) Diseño e implementación de los talleres y programas de trabajo y venta (workshop) de productos y servicios, la captación de proyectos, procesos de evaluación o due diligence de inversión, procesos de aceleración de empresas, de captación de inversionistas, y potenciales colaboradores, tales como mentores, inversionistas, y sponsors o patrocinadores nacionales y extranjeros. (VII) La promoción y celebración de eventos con la periodicidad debida para levantar capital e inversiones para terceros y el desarrollo de alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración con centros nacionales e internacionales que potencien el carácter internacional de la sociedad y faciliten de manera efectiva la escalabilidad comercial y financiera de los proyectos de inversión y de los programas diseñados o elaborados por la sociedad, para lo cual la sociedad podrá realizar entre otras actividades las siguientes: A. Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, al desarrollo creación, diseño. implementación. comercialización, contratación de motores de búsqueda o buscadores en internet: la creación, diseño. Implementación, desarrollo, comercialización, prestación de servicios relacionados y/o vinculados con el comercio electrónico, principalmente enfocado en mensajería de todo tipo, nacional, internacional, terrestre, marítima, aérea y/o por cualquier vía conocida: así como la logística del servicio y todo lo que éste implique. B. Organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacional como extranjera, así como participar en su administración y liquidación: de igual forma otorgar y recibir préstamos o fondos de las sociedades mercantiles, entidades sin ánimo de lucro, y asociaciones en las que tenga interés la sociedad o participe en su capital social, o que pueda ejercitar la facultad de designar la mayoría de los miembros del consejo de administración. C. Invertir de manera temporal o permanente en capital de riesgo de empresas o sociedades mercantiles, vi sean nacionales o extranjeras. D. La adquisición, enajenación, y en general, la negociación de todo tipo de acciones, participaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20**

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales y de cualquier título valor permitido por la ley: Así como invertir recursos propios en la adquisición de acciones, títulos de crédito, valores o cualquier tipo de bienes bursátiles y extrabursátiles, aun cuando se requiera autorización por parte de entidades públicas o privadas. E. El otorgamiento y adquisición de franquicias para planeación, organización, administración, compra, venta, importación, exportación, licenciamiento, y sublicenciamiento de todo tipo de franquicias y en general, todos los actos anexos y conexos con el ramo comercial entre los que se encuentran enunciativamente: la asesoría, consultoría, y el servicio de diagnóstico empresarial y viabilidad de proyectos de inversión, la realización de estudios de mercado y mercadotecnia, la asesoría financiera, financiamiento para la adquisición de franquicias y asistencia técnica: La elaboración de programas y manuales de operación, administración, y comercialización de productos, servicios y para franquicias y subfranquicias el suministro de información requerida para las franquicias sea o no de carácter confidencial o clasificada: La asesoría, planeación, organización, supervisión y administración de todo tipo de construcciones, así como de instalación, adaptaciones, remodelaciones y ampliaciones a todo tipo de inmuebles, incluso comerciales e industriales: la fabricación, manufactura, confección, maquila, elaboración, compraventa, importación, exportación, comercialización manejo a comisión, consignación, mediación mercantil, administración, transporte, representación, distribución, al por mayor o menudo, ejecución o mercancías de lícita comercialización así como de insumos, aparatos eléctricos, electromecánicos, maquinaria, programas y sistemas de cómputo, porte, componentes, utensilios, materias primas, artículos y materiales en general para el buen funcionamiento de cada franquicia: así como la celebración de todos los actos jurídicos previos y posteriores para el desarrollo de franquicias, tales como actos y contratos de franquicia, convenios y toda clase de contratos paralelos, secundarios, o subsidiarios al de franquicia y cualquier otro acto jurídico comercial relacionado con todo o parte con las ,franquicias. F. Promover, obtener, supervisar por cuenta propia o a través de terceros y en su caso otorgar toda clase de representación comercial, industriales, de servicios, o de cualquier otra índole, sean de personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, dentro y fuera de Colombia, así como contratar o girar en el ramo de las comisiones, corretajes, intermediaciones, agencias, representaciones y negociaciones de toda índole con empresas nacionales o extranjeras dentro o fuera del país. G. El desarrollo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20**

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diseño, manufactura, elaboración, mantenimiento, reparación, autorización, compra. Venta, arrendamiento, financiamiento, inversión, promoción, conducción, manejo, importación y exportación, licenciamiento, y en general la comercialización de programas y sistemas de cómputo, software para ordenadores, propios o de terceros para áreas administrativa, económica contable, fiscal y financiera: de ingeniería de avalúos y de sistemas para su ampliación en la industria, el entretenimiento, la mercadotecnia en todas sus formas, la comunicación y otras actividades científicas, culturales, empresariales así como la comercialización de estos productos y prestación de los servicios aquí señalados a través de internet: así como de equipos para el tratamiento de información y proceso electrónico de datos sean fijos o móviles, y toda clase de partes, componentes, accesorios, artículos, refacciones, redes y periféricos: de todo tipo de aparatos y equipos electrónicos, de comunicación: así como la prestación de servicios de asesoría, instalación, y capacitación de redes y equipos de cómputo: el diseño, producción y desarrollo de páginas de internet y de sistemas interactivos: y en general, la realización de todos los actos anexos y conexos que se relacionen en todo o en parte con el giro comercial pudiendo realizar donaciones de sus productos a terceros, tales como universidades, centros tecnológicos, posesionar y posicionar en el mercado logrando futuros puntos de venta y clientes cautivos. H. La prestación de todo tipo de servicios incluyendo los servicios de telemarketing o telemarketing de productos y servicios así como el alquiler de tiempos de acceso, ambos en la red mundial de cómputo denominado internet y las bases de datos informáticas a través del uso de ordenadores y equipos para el tratamiento de información y proceso electrónico de datos así como de sitios subcontratados en la red, hosting, la nube y cualquier otra tecnología disponible o que pudiera surgir en el futuro. I. El establecimiento de oficinas, agencias, representaciones, bodegas y sucursales, en Colombia y en el extranjero para el desarrollo de las actividades que desarrolla la sociedad así como la adquisición, compraventa. Importación, arrendamiento y subarriendo de bienes muebles, enseres, materiales, equipos de transporte, maquinaria, herramienta, equipos de oficina, equipos de cómputo y los demás bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. J. La adquisición, construcción, enajenación, afectación de fideicomiso y adquisición de derechos de fideicomisario, la obtención y otorgamiento del uso o goce, por cualquier título permitido por la ley, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, sean propios o ajenos, en el país o en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20**

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjero, necesarios o convenientes para el desarrollo y cumplimiento del fin social y las actividades propias que realice la sociedad, cumplimiento con los requisitos establecidos por la ley K. La gestión y realización de cualquier tipo de trámite que sea necesario efectuar en el país o en el extranjero ante cualquier autoridad pública o privada, incluso cuando su autorización sea a través de licencia, concurso o adjudicación derivada de ofertas públicas o privadas: así como para la autorización de cualquier clase de autorización, permiso o concesión a favor de la sociedad, la celebración de todo tipo de actos o contratos de naturaleza civil o comercial que se requieran de manera directa por cuenta propia o a través de terceros. L. Gestionar. contratar y obtener líneas de crédito de instituciones financieras en el país o en el exterior: obtener o conceder préstamos otorgados o recibiendo las garantías reales o personales que se estimen pertinentes para las operaciones y actividades propias que realiza la sociedad, incluyendo a favor de los accionistas o terceros. Ésta última con aprobación de la Asamblea General de Accionistas. M. Emitir, suscribir, librar, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, valores o mobiliarios que permita la ley para las actividades propias que realiza la sociedad, así como de los títulos emitidos o aceptados por terceros. N. Contratar y obtener todo tipo de finanzas a favor de la sociedad: gravar en cualquier forma permitida por la ley; preñar o hipotecar y afectar en fideicomiso bienes muebles o inmuebles que sean propiedad de la sociedad o que posean por cualquier título legal. Lo anterior, para las operaciones y actividades propias que realiza la sociedad, así como las obligaciones contraídas por terceros. O. La prestación, contratación y subcontratación por cuenta propias o de terceros de servicios profesionales y la asistencia técnica en las áreas de dirección, gerenciales, de administración y operación de toda clase de empresas sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza comercial, industrial o de servicios, incluyendo los aspectos técnicos, consultivos y de asesoría en las áreas administrativa económica, financiera, de investigación de mercado, contable, fiscal, inmobiliaria, de aduanas, comercio internacional, y de otras ciencias afines, así como de auditoría en la ramas antes mencionadas: de implementación de sistemas administrativos, de contabilidad, de planeación, de proyección financiera, patrimonial y corporativa; de transporte; de asistencia técnica en ingeniería de detalles; en ingeniería de operaciones; de administración de tecnologías; así como la contratación y subcontratación de profesionales en el ramo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20**

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración de empresa, contabilidad, auditoría, finanzas, economía, derecho, comercio exterior, aduanal, relaciones industriales, relaciones internacionales, publicidad, mercadotecnia, informática computación, programación, secretarial y otros afines o la asociación de éstos para la prestación de servicios integrales que brinda la sociedad; y en general, la realización de todos los actos conexos relacionados con todo o en parte los servicios antes señalados. P. La prestación, contratación o subcontratación por cuenta propia o de terceros, de servicios en el área de la informática, computación y comunicaciones en cualquier forma y bajo cualquier tecnología disponible; de la promoción, comercialización, distribución, importación, exportación, compraventa, mercadotecnia, publicidad y diseño; la ingeniería de cualquier tipo; de investigación de cualquier especie, de desarrollo y de cobranza en general; de telemarketing o telemercadeo en cualquier forma y bajo cualquier tecnología disponible; así como de la capacitación, adiestramiento, selección y reclutamiento de personal, así como en el área de recursos humanos; en el campo de la ecología: y en general la contratación de servicios de asistencia técnica e ingeniería de detalles brindados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cualquiera que sea la forma en que ésta se presente; así como la celebración de los actos o contratos o convenios para realización de estos fines y aquellos que sean propios para el desarrollo de las actividades que realiza la sociedad. Q. La adquisición por cualquier título de tecnología diversa, ingeniería de detalles, conocimientos técnicos., del know how comercial o industrial y asistencia técnica, la gestión, tramitación y registro de todo tipo de derechos de propiedad intelectual, incluyendo pero sin limitarse a derechos de propiedad industrial y derechos de autor, así como el otorgamiento o concesión del uso, goce, explotación y transmisión por cualquier medio legal, de los derechos de propiedad intelectual antes mencionados y que sean propiedad de la sociedad; así como la obtención de concesiones estatales para operaciones relacionadas con el objeto social de la sociedad;; y en general la celebración de contratos de franquicia, licenciamiento y cesión necesaria para el cumplimiento de los objetivos sociales. R. Llevar a cabo todo tipo de operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 500.000.000,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$35.211.910,00
No. de acciones : 3.521.191,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$35.211.910,00
No. de acciones : 3.521.191,00
Valor nominal : \$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza del Representante Legal. El Representante Legal tendrá a su vez dos (2) suplentes denominados: Segundo Suplente del Representante Legal y Tercer Suplente del Representante Legal, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el ejercicio de la dirección y administración de la Sociedad, corresponderá al Representante Legal, entre otros, ejercer las siguientes funciones y cualquier otra que se requiera para efectos del desarrollo del objeto social de la Sociedad, dentro de los límites estatutarios, legales, y de orden público: (I) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales, arbitrales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20**

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad cuando fuere el caso: (II) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas: (III) Realizar cualquier tipo de operaciones bancarias y comerciales inherentes a su cargo, tales como la apertura de cuentas corrientes, firma de cheques, hacer depósitos en bancos o agencias bancarias, celebrar contratos, etc.: (IV) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros: (V) Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la Asamblea General de Accionistas: (VI) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos: (VII) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad: (VIII) Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; (IX) Nombrar los asesores que estime convenientes: (X) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando fuere del caso, junto con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio; (XI) Preparar y presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión; (XII) Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la Sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito: y (XIII) ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal y su suplente podrán realizar actos y celebrar contratos en nombre de la sociedad de manera libre siempre y cuando el monto de aquellos actos o contratos no supere un monto equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). Cualquier acto o contrato que supere dicho monto estará sujeto a los siguientes requisitos: 1.- Para los actos o contratos cuyo monto se ubique entre 11 SMMLV y 50 SMMLV el Representante Legal y su suplente únicamente podrán suscribir documentos en nombre y representación de la Sociedad, siempre y cuando estos sean previamente aprobados por Mercury Labs A.S. 901384258-9. Para este fin, no se requerirá de firma conjunta con el Representante Legal de la firma de Abogados, sino bastará una aprobación mediante firma o sello al inicio del documento y/o mediante la expedición de otro documento que apruebe la firma del documento. El Representante Legal o su Suplente velarán porque no sea incluido como suscriptor a la firma de Abogados dentro de la identificación de las partes de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos; y 2.- Para los actos o contratos cuyo monto supere los 50 SMMLV el Representante Legal y su suplente únicamente podrán suscribir documentos en nombre y representación de la Sociedad siempre y cuando el acto o contrato haya sido previamente aprobado por la Asamblea General de Accionistas, en los términos establecidos en el artículo vigésimo sexto.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 14 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021 con el No. 02776513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Manuel	Eduardo	C.C. No. 9518239
	Sarmiento	Guarnizo	
CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Armando	Castañon	P.P. No. G31934995
	Rodriguez		
Tercer Suplente Del Representante Legal	NUMBI CONSULTING S.A.S.		N.I.T. No. 901384258 9
Persona Juridica	-		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 9 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024 con el No. 03070045 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	OGC ASOCIADOS SAS	CONTADORES N.I.T. No. 800230187 7

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024 con el No. 03070046 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Liliana Lizeth Ruiz Araque	C.C. No. 1030609995 T.P. No. 215970

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 14 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02776512 del 28 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6312
Actividad secundaria Código CIIU: 5320
Otras actividades Código CIIU: 4923, 5210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.709.285.823

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 11:29:20

Recibo No. AA26166194

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2616619440874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO